

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5538

PARRAL, 1 5 Nov 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDASE, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) VICTOR VILLALOBOS LOPEZ, Técnico Agrícola, Prodesal I, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
03	14.11.2012.	16.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

....

1

M. P.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	LOPEZ	VICTO	DR .
Apellido Paterno	Apellido M	aterno	Nombres
12.545.954-4	TECNICO PRODESAL I		
R.U.T.	Grado		
SECPLAN		PRODESAL I	
Dirección	Unidad		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2017, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 3

A contar desde el: 14/11/2012

hasta el: 16/11/2012

Días pendientes

CIPALIDAD

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 13 de Noviembre del 2012

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl